



DECRETO N° 2397

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243/2012, la Providencia N°6375 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°82 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 01 al 30 de noviembre 2012. Sábados y domingos de noviembre 2012.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 40hrs, mensuales). De 08:30 a 14:30hrs (máximo 30 horas).	<ul style="list-style-type: none"> Preparación información proceso de entrega a nueva administración. Proceso de revisión y actualización página transparencia. Culminar con la recopilación y actualización de los reglamentos municipal y de Fiscal.
Leandra Ramírez Vergara.	Desde el 02 al 30 de noviembre 2012.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Término preparación y revisión de los Objetivos Institucionales y Colectivos a presentar al Concejo.

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados